INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO N° 019-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y VIDEO BEAM CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, esta Entidad formuló invitación de pública No. 019-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 – 10:00 am, se recibió en las instalaciones de la institución educativa la siguiente oferta:

OFERENTES	VR. DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CARLOS ALFONSO FABRA MONTES	$ 4.000.000	05/11/2026 9:19am

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta presentada la cual se ajusta al presupuesto del presente proceso de selección.

Para efectos prácticos de la evaluación se procede a foliar los documentos de la oferta por parte de la entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: CARLOS ALFONSO FABRA MONTES con cedula de ciudadanía N° 1067842613

1.1 DOCUMENTO HABILITANTE	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACION
a) Carta de Presentación de La Propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.	X		CUMPLE
b) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		CUMPLE
c) La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	X		CUMPLE
d) Acreditación de aportes al sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X		CUMPLE
e) Registro único tributario "RUT" actualizado.	X		CUMPLE
f) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural o integrantes de consorcios o uniones temporales según corresponda.	X		CUMPLE
g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, El Municipio, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		CUMPLE
h) Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte El Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		CUMPLE
i) Certificado de no tener antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		CUMPLE
j) Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la página web: www.policia.gov.co.	X		CUMPLE
k) Fotocopia de Libreta Militar o certificado de situación militar y definida, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.	X		CUMPLE
l) Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario.	X		CUMPLE

1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos que tengan objetos de ejecución similares, adjuntar acta final y/o liquidación o certificados de contratación emitidos en membrete de la entidad con la que contrató.	X		Aporta certificados acordes a la experiencia requerida

La propuesta presentada por el oferente CARLOS ALFONSO FABRA MONTES con cedula de ciudadanía N° 1067842613, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de convocatoria No. 019-2026

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado de este.

LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
Rector